



**CONSEJO
OLEÍCOLA
INTERNACIONAL**

Príncipe de Vergara, 154 – 28002 Madrid – España Telef: +34 915 903 638 Fax: +34 915 631 263 - e-mail: iooc@internationaloliveoil.org - http://www.internationaloliveoil.org/

DECISIÓN N° DEC-17/97-V/2009

**IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN
DE LOS COMPONENTES FENÓLICOS EN EL ACEITE DE OLIVA**

EL CONSEJO DE MIEMBROS DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL,

Vista la recomendación formulada por el Comité Técnico en su primera reunión, celebrada en el marco de la 94ª reunión del Consejo de Miembros;

Vista la recomendación formulada por el Comité Técnico en el marco de la 97ª reunión del Consejo de Miembros de adoptar e incluir el método para la determinación de biofenoles en el aceite de oliva mediante HPLC en la norma comercial del COI;

Considerando la conveniencia de disponer de otro método que facilite la determinación de los compuestos fenólicos presentes en la fracción insaponificable de los aceites de oliva y en espera de una toma de posición por parte de los químicos sobre el método que presente la mayor fiabilidad y unos márgenes de repetibilidad y reproductibilidad aceptables;

Considerando los trabajos realizados por los químicos sobre la aplicación del método bajo consideración;

DECIDE

Recomendar a los Miembros la aplicación con carácter provisional del siguiente método:

Método de A. Cert, *Determinación colorimétrica de los compuestos ortodifenólicos presentes en los aceites de oliva*

Esta Decisión sustituye y deroga la Resolución n° RES-4/94-V/2006 de 26 de noviembre de 2006.

Madrid (España), 20 de noviembre de 2009.